

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

15564 *Resolución de 6 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.*

Por Resolución de 7 de noviembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del día 14), de la Subsecretaría del extinto Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 19 de julio de 2018 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Empresa, se dio publicidad a la relación de aprobados en la fase de oposición del referido proceso selectivo. Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Empresa, de 18 de septiembre de 2018, se procedió al nombramiento de dichos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Economía y Empresa, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 6 de noviembre de 2018.—El Secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto Iruñi.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Ingenieros Técnicos del SOIVRE

Turno: Turno libre

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	0899168535 A0615	SANCHEZ SANCHEZ ALMUDENA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO D.G. DE POLITICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD S.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL DE MATERIAL DE DEFENSA Y DE DOBLE USO	MADRID MADRID JEFE / JEFA DE SECCION	4617093 24 4.741,24
2	2884360246 A0615	CRUZ HIDALGO MARIA ROSARIO DE LA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO D.G. DE POLITICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD S.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS	MADRID MADRID JEFE / JEFA DE SECCION	1076830 24 4.741,24
3	2083625457 A0615	CISCAR CARDONA INMACULADA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CASTILLA Y LEON - VALLADOLID	VALLADOLID VALLADOLID TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION	4447728 24 7.319,41
4	5360915002 A0615	FERRANDIS MARTINEZ LAURA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CATALUÑA - BARCELONA	BARCELONA BARCELONA TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION	3777047 24 13.094,41
5	0278751168 A0615	CARDENAS MORON KELLY MARCELA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CATALUÑA - BARCELONA	LLEIDA LLEIDA TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION	4335776 24 7.319,41
6	7298232057 A0615	PALACIO ORTEGA MARIA CRISTINA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CATALUÑA - BARCELONA	LLEIDA LLEIDA TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION	5101496 24 7.319,41

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
7	3099870535 A0615	JIMENEZ CARMONA CARMEN LAURA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CANARIAS - SANTA CRUZ DE TENERIFE	S. C. TENERIFE SANTA CRUZ DE TENERIFE JEFE / JEFA DE SECCION DE LABORATORIO	2989817 24 11.574.50
8	4579650824 A0615	ALMIÑANA ALAGARDA PABLO	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE A CORUÑA	A CORUÑA CORUÑA, A TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION	922391 24 7.319.41

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo